



Ministerio de Cultura y Educación
 Universidad Nacional de Salta

SALTA, 22 MAR 1994

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

Expte. N° 8.334/93

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la alumna Norma Beatriz Jaime, solicita en carácter de excepción, equivalencia de la asignatura "Termodinámica", aprobada el 22/09/92 para la Carrera del Profesorado en Matemática y Física, Plan 1981; por la asignatura "Termodinámica" correspondiente a la Carrera de Bachiller Superior en Matemática y Física, en extinción; y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Interpretación, Reglamento y Disciplina de la Facultad de Ciencias Exactas, en su Despacho obrante a fojas 9 vta. aconseja otorgar, por vía de la excepción, la equivalencia solicitada;

Que el Consejo Directivo de la mencionada Unidad Académica, en Sesión Ordinaria del día 17/11/93, aprueba el dictamen mencionado y solicita al Consejo Superior autorización para conceder dicha equivalencia;

POR ELLO y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su Despacho N° 043/94,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
 ad-referéndum del CONSEJO SUPERIOR

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Autorizar a la Facultad de Ciencias Exactas, a otorgar, con carácter de excepción, la equivalencia solicitada por la alumna Norma Beatriz JAIME L.U. N° 13.363, al margen de las disposiciones contenidas en el artículo 3º de la resolución N° 761/88.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y elévese al Consejo Superior solicitando la convalidación de la presente resolución.



[Signature]
 MELIDA FERLATTI DE CASTELLI
 SECRETARIA GENERAL

[Signature]
 Lic. SONJA ALVAREZ DE TROGLIERO
 SECRETARIA ACADEMICA

[Signature]
 Dr. RAFAEL MARCELO RIVERO
 RECTOR

RESOLUCION - R - N° 163 - 94